

que la Junta General y Universal de accionistas, celebrada el 18 de noviembre de 2005 en el domicilio social, acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	570.515,71
Total activo	570.515,71
Pasivo:	
Capital	360.000,00
Reservas	210.515,71
Total pasivo	570.515,71

Barcelona, 21 de noviembre de 2005.—El liquidador único, don Alberto Vilellas Rosas.—59.886.

**LSI RENTALS SPAIN,
SOCIEDAD ANÓNIMA**
Sociedad unipersonal

A los efectos del artículo 275 del Texto Refundido Ley Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de la sociedad mediante decisiones de 15 de noviembre de 2005, aprobó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando asimismo el consiguiente Balance inicial y final de disolución y liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	11.267,61
Deudores	16.995,48
Total activo	28.263,09
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Resultados de ejercicios anteriores	-39.903,09
Pérdidas y ganancias	8.064,97
Total pasivo	28.263,09

Madrid, 15 de noviembre de 2005.—El Liquidador único, don Ian Harrison.—60.274.

M. CAMACHO INTERNACIONAL, S. L.
(Sociedad absorbente)

GLOBAL PERFUMES, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento del artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el 28 de noviembre de 2005, la Junta general y universal de la sociedad M. Camacho Internacional, Sociedad Limitada, y el socio único de Global Perfumes, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal), acordaron, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por M. Camacho Internacional, Sociedad Limitada, de la compañía Global Perfumes, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal), mediante la transmisión en bloque a la absorbente del patrimonio social de la absorbida con su consiguiente extinción mediante su disolución sin liquidación. El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al proyecto de fusión que fue suscrito y aprobado por los órganos de administración de las sociedades participantes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Los socios o accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, y de conformidad con el artículo 243 del mismo texto legal, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de las sociedades que

se fusionan tendrán derecho a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de noviembre de 2005.—El Administrador de M. Camacho Internacional, Sociedad Limitada, Manuel Camacho Mesas.—El Administrador de Global Perfumes, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal), Manuel Camacho Mesas.—61.050. 1.ª 28-11-2005

**MADRILEÑA
DE TELEMARKETING, S. L.**
**PRODUCTOS
DEL COLECCIONISTA, S. A.**
**SEVILLANA
DE TELEMARKETING, S. A.**

Edicto

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 585/2003, dimanante de autos núm. 585/03, a instancia de Concepción Castaño Mora, contra Madrileña de Telemarketing, S. L.; Productos del Coleccionista, S. A., y Sevillana de Telemarketing, S. A., en la que con fecha 02/11/05 se ha dictado Auto, por el que se declara a las ejecutadas Madrileña de Telemarketing, S. L. y Productos del Coleccionista, S. A., con CIF B-83135996 y CIF A-83092569 respectivamente en situación de insolvencia por importe de 5.641,02 euros de principal, más la cantidad de 1.128,2 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla a dos de noviembre de dos mil cinco.—El/la Secretario/a Judicial.—59.250.

MAGIC PROMOTION EUROPE, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1312/2004 y acumuladas de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de Miguel Herrero Peña, Montserrat Rullo Pane y Isabel Català Gené, contra la empresa Magic Promotion Europe, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 8 de noviembre de 2005 por el que se declara a la ejecutada, en situación de insolvencia legal parcial por importe de 39.285,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial del Juzgado Social núm. 23, Eugenio López Corral.—59.502.

MAJÓRICA, S. A.
Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

TIENDA DE MANACOR, S. L.
Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de Majoíca, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal y Tienda de Manacor, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, celebradas en su respectivo domicilio social el pasado 27 de octubre de 2005, han aprobado, por unanimidad, la fusión de dichas compañías mediante la absorción de Tienda de Manacor, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal por Majoíca, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, a la cual traspasa en bloque, a título de sucesión universal, todos sus bienes, derechos y obligaciones, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y quedando la sociedad absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, sobre la base de los Balances cerrados a 3 de febrero de 2005 y conforme al proyecto de fusión de fecha 20 de mayo de 2005, depositado en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Manacor, 7 de noviembre de 2005.—Don Yann Sandt y don Claude Ries, Administradores solidarios de Majoíca, Sociedad Anónima, unipersonal y don Claude Ries, Administrador único de Tienda de Manacor, Sociedad Limitada, unipersonal.—60.230. 1.ª 28-11-2005

**MAMOLA LOGÍSTICA,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1188-2005 de este Juzgado, seguido a instancia de Javier Martínez Luque, contra Mamola Logística, Sociedad Limitada, sobre diversos en seguridad social se ha dictado Auto de fecha 14 de octubre de 2005 por el que se declara al ejecutado Mamola Logística, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 3.267,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de junio de 2005.—Secretaria Judicial, doña María Nieves Rodríguez López.—59.492.

**MAPFRE INMUEBLES,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Prieto Ureña, n.º 6, Madrid) , el próximo día 29 de diciembre de 2005 a las 9:30 horas en primera convocatoria, ya que se prevé que habrá quórum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda convocatoria, que queda fijada por medio de este anuncio en los mismos lugar y hora del día 30 de diciembre de 2005, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales para la adecuación a la nueva cifra de capital social.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados en la Junta.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión o designación de interventores al efecto.

En el domicilio social se encuentra a disposición de los señores accionistas el Informe del Consejo de Administración justificativo de la ampliación de capital y de la modificación estatutaria propuesta que incluye el texto íntegro de la propuesta de acuerdos que se someterán al efecto a la Junta General.

Los accionistas pueden solicitar a la Sociedad la entrega o envío gratuito de estos documentos.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas titulares de cien o más acciones, que tengan inscritas sus acciones en el registro correspondiente con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la misma. Los accionistas titulares de un número menor podrán agruparse hasta completar al menos dicho número, nombrando entre ellos un representante. Alternativamente, también podrán conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia. Sólo se expedirá un documento de asistencia por cada 100 acciones.

Madrid, 24 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración. Roberto Isaias Invernon Sacristan.—60.930.

MAX'S CUATRO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en Málaga, calle San Juan de los Reyes, 1, 2.ª planta, el día 29 de diciembre de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria. En segunda convocatoria, si fuera precisa, la Junta General tendrá lugar, en el mismo domicilio, el día 30 de diciembre de 2005 y a la misma hora. Los asuntos a tratar se detallan a continuación:

Orden del día

Primero.—Ejercicio de la acción social de responsabilidad y consecuente emprendimiento de acciones legales en solicitud de nulidad radical del contrato de arrendamiento de fecha 18 de octubre de 2004 y del contrato de compraventa de fecha 7 de febrero de 2005, celebrados ambos con doña Inmaculada Ortiz Sánchez.

Segundo.—Acción social de responsabilidad al objeto de reclamar a miembro del Consejo las cantidades obtenidas como consecuencia de las ventas de las fincas registrales 32.421 y 32.427 del Registro de la Propiedad número 7 de Málaga así como los daños y perjuicios ocasionados a la sociedad con dichas ventas por debajo de su valor de mercado.

Tercero.—Traslado de la sede social dentro del término municipal y consecuente modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Modificación de los artículos 8 y 10 de los Estatutos Sociales al objeto de modificar la estructura del órgano de administración, pasando a ser de dos Administradores Solidarios.

Quinto.—Nombramiento de nuevos administradores.

Sexto.—Facultades amplias al órgano de administración para ejecutar los acuerdos sociales adoptados y, en concreto, sobre el inicio de las acciones legales necesarias para dar cumplimiento a los mismos.

Séptimo.—Exigencia a miembro del Consejo para que haga entrega al nuevo órgano de administración de todos los libros oficiales de comercio, contabilidad, justificantes de la contabilidad, declaraciones tributarias y demás documentación mercantil, necesarias para formular las cuentas anuales de los ejercicios 2004 y 2005.

Octavo.—Facultades para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio sito en avenida Ingeniero de la Torre Acosta, núme-

ro 1, portal 7, piso 7, puerta C2 (29007 Málaga) los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, así como la modificación estatutaria propuesta. Asimismo, los accionistas pueden solicitar en dicho lugar la entrega o envío gratuito de dichos documentos a su domicilio.

Málaga, 15 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Carlos de la Torre Muñoz.—59.902.

MED PLAYA HOTELS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria el día 30 de diciembre de 2005, a las once horas, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 31 de diciembre de 2005 a las misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—El otorgamiento de unos avales y, en su caso, una ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración sobre la prestación de unos avales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Girona, 24 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Comfenix, S. L., representada por don Josep Maria Codina Negre.—60.925.

MICROINFORMÁTICA DEL NORTE S. A.*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia,

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (Auto 209/04 Ejec. 167/04); y para el pago de 9.037,2 euros de principal, 677,79 euros de intereses y 903,72 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Microinformática del Norte, S. A., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 3 de noviembre de 2005.—Cristina Altolaguirre Zuazol, Secretaria Judicial.—59.304.

MIXTURE MARKETING & SERVICE, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 151/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Belén García González contra la empresa Mixture Marketing & Service, S.L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Mixture Marketing & Service, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 6.853,33 euros de principal, más 394,07 euros de intereses y 685,33 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de octubre de 2005.—El/la Secretario Judicial.—59.260.

MMG96, S. L.**(Sociedad absorbente)****COLOMER PRAT I ASSOCIATS, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas en fecha 19 de noviembre de 2005, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por MMG96, Sociedad Limitada, de la entidad Colomer Prat i Associats, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 19 de noviembre de 2005.—Los Administradores solidarios de MMG96, Sociedad Limitada, y de Colomer Prat i Associats, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal. José Colomer Prat y Francisco Javier Meliz Escamilla.—61.049. 1.º 28-11-2005

MONEDERO JARDINERÍA INTEGRAL, S. L.

Por el presente le participo que por este Juzgado se ha dictado la resolución que por testimonio se acompaña, en el procedimiento DEM 978/2004-ejecución 34/2005, por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Monedero Jardinería Integral, S.L., a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho auto en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

A efectos de constancia en las actuaciones deberá remitir a este Juzgado un ejemplar del boletín en que aparezca dicha publicación.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El/la Secretario Judicial.—59.261.

MONTCAU LA MOLA, S. A.*Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía en Matadepera, Passeig del Pla sin número, el día 28 de diciembre de dos mil cinco a las 9 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos tomados por Reunión del Consejo de Administración de fecha 11 de octubre de 2.005.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas Anuales, de la gestión del Órgano de Administración y propuesta de aplicación de resultados, todo correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2005.

Tercero.—Amortización de las acciones propias que la Sociedad tiene en autocartera adquiridas por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 11 de octubre de 2.005.

Cuarto.—Reducción del capital social por el importe de las acciones a amortizar.